



Municipalidad
de
San Isidro

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053

San Isidro, 11 FEB. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTA:

2010;

La Ordenanza N° 287-MSI publicada el 10 de febrero de

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza de vista publicada el 10 de febrero de 2010, se aprobó la nueva Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad;

Que, es necesario implementar lo dispuesto por la Ordenanza antes indicada;

Que, en tal sentido, es pertinente efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de doña **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha a doña **SUSANA MARIELLA LORA CHACALTANA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

